

**PROTECCIÓN AGROPECUARIA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
con dictamen de los auditores independientes.

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	3
Balances generales	5
Estados de resultados	7
Estado de variaciones en el capital contable	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.(la institución) los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Como se menciona en la Nota1 a los estados financieros, la institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión. Dichas reglas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Responsabilidad de los auditores

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), las cuales en algunos aspectos no coinciden con las Normas de Información Financiera mexicanas.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

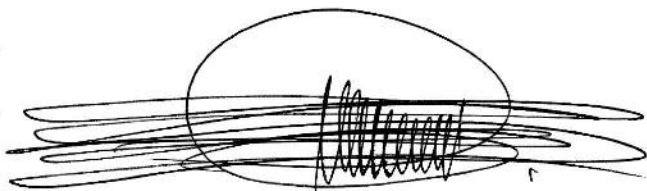
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminan en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Otros asuntos

Previamente y con fecha 07 de Febrero de 2014 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Internacionales de Auditoría. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México. Consecuentemente, nuestro informe de auditoría sobre estados financieros comparativos de 2014 y 2013, se emite con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'O' followed by several horizontal strokes and a final vertical stroke, all contained within a large, irregular oval shape.

C.P.C. Oscar Gutiérrez Esquivel
Glassman, Esquivel y Cía., S.C.
Member of Urbach Hacker Young Int.
México, D.F., 29 de Enero de 2015

PROTECCIÓN AGROPECUARIA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Balances generales

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
100 Activo		
110 Inversiones:		
111 Valores y operaciones con productos derivados		
112 Valores		
113 Gubernamentales (nota 7)	890,037,586	598,690,525
136 Inmobiliarias	36,643,049	31,334,595
	<u>926,680,635</u>	<u>630,025,120</u>
 140 Inversiones para obligaciones laborales (nota 10)	 21,630,313	 20,701,945
 141 Disponibilidad		
142 Caja y bancos	244,620,559	136,623,112
 143 Deudores		
144 Por primas	373,796,054	214,016,003
146 Documentos por cobrar	47,999,453	106,031,592
147 Prestamos al personal	5,772,242	5,126,463
148 Otros	12,617,902	3,499,628
149 Estimación para castigos	0	-1,710,801
	<u>440,185,651</u>	<u>326,962,886</u>
 150 Reaseguradores y reafianzadores (nota 6)		
151 Instituciones de seguros y fianzas	211,041,960	190,932,492
153 Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	275,462,405	167,795,057
154 Participación de reaseguradores por riesgos en curso	148,760,819	128,048,922
	<u>635,265,184</u>	<u>468,776,471</u>
 163 Otros activos (nota 9)		
164 Mobiliario y equipo	21,850,229	16,989,868
166 Diversos	14,424,331	5,446,786
167 Gastos amortizables	8,013,229	8,052,411
168 Amortización	-7,285,403	-7,042,135
	<u>37,002,385</u>	<u>23,446,930</u>
Total del activo	<u><u>2,305,384,727</u></u>	<u><u>1,624,546,464</u></u>

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Balances generales

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
200 Pasivo		
210 Reservas técnicas		
211 De riesgos en curso		
214 Daños	369,403,192	278,807,271
216 De obligaciones contractuales		
217 Por siniestros y vencimientos	353,147,358	186,539,288
218 Por siniestros ocurridos y no reportados	7,645,503	2,137,526
221 Por primas en depósito	8,510,760	6,272,462
	369,303,621	194,949,276
222 De previsión		
224 Riesgos catastróficos	544,760,577	464,344,202
227 Reservas para obligaciones laborales laborales (nota 10)	21,630,312	20,701,945
228 Acreedores		
232 Diversos	74,620,884	143,706,288
233 Reaseguradores y Reafianzadores		
234 Instituciones de seguros y fianzas (nota 6)	72,152,343	33,617,217
244 Otros pasivos		
245 Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	54,431,808	25,621,473
246 Provisión para el pago de impuestos	43,938,372	19,853
247 Otras obligaciones	5,514,047	13,711,478
248 Créditos diferidos	127,016	8,310
	104,011,243	39,361,114
Total del pasivo	1,555,882,167	1,175,487,313
300 Capital contable (nota 12):		
310 Capital o fondo social pagado		
311 Capital o fondo social	107,887,280	107,887,280
316 Reservas		
317 Legal	52,455,422	35,026,493
319 Otras	72,667,461	107,512,999
320 Superávit por Valuación	27,078,053	21,195,546
323 Resultado de ejercicios anteriores	137,175,292	3,137,549
324 Resultado del ejercicio	352,239,052	174,289,284
Total del capital contable	749,502,560	449,049,151
Total del pasivo y capital contable	2,305,384,727	1,624,536,464

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.proagroseguros.com.mx/

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Oscar Gutiérrez Esquivel, miembro de la sociedad denominada Glassman Esquivel y Compañía, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.proagroseguros.com.mx/, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2014.

PROTECCIÓN AGROPECUARIA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Estados de resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
400 Primas		
410 Emitidas (nota 11)	2,601,571,697	1,657,209,901
420 (-) Cedidas	1,161,268,143	762,156,976
430 De retención	1,440,303,554	895,052,925
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	69,667,212	43,208,069
450 Primas de retención devengadas	1,370,636,342	851,844,854
460 Costo neto de adquisición		
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento Tomado		
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	293,221,257	202,547,809
530 Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	566,087,601	282,011,537
570 Utilidad (pérdida) técnica	1,097,769,998	772,381,128
580 (-)Incremento neto de otras reservas técnicas		
590 Reserva para riesgos catastróficos	74,928,015	140,273,768
630 Utilidad (pérdida) bruta	1,022,841,983	632,107,360
640 (-) Gastos de operación netos		
650 Gastos administrativos y operativos	397,236,229	272,826,103
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	165,832,639	127,751,389
670 Depreciaciones y amortizaciones	7,379,263	5,204,387
	570,448,131	405,781,879
680 Utilidad (pérdida) de la operación	452,393,852	226,325,481
690 Resultado integral de financiamiento		
700 De inversiones	34,162,799	24,188,598
770 Otros	83,666	(68,619)
780 Resultado cambiario	19,429,533	(860,312)
	53,675,998	23,259,667
800 Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad y P.R.S.	506,069,850	249,585,148
810 (-) Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 13)	153,830,798	75,295,864
860 Utilidad (pérdida) del ejercicio	352,239,052	174,289,284

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PROTECCIÓN AGROPECUARIA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Estados de variaciones en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.
(Cifras en pesos mexicanos)

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado						
	Capital Social Pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reserva de Capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inveersiones permanente	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Superavit o Deficit por Valuación	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	107,887,280		142,539,492	3,137,549	174,289,284	0	0	21,195,546	449,049,151
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Suscripción de acciones									
Capitalización de utilidades									
Constitución de reservas			17,428,928	(17,428,928)					0
Pago de dividendos				(22,822,613)					(22,822,613)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				174,289,284	-174,289,284				0
Otros			(34,845,537)						(34,845,537)
Total	0	0	(17,416,609)	134,037,743	(174,289,284)	0	0	0	(57,668,150)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad integral									
Resultado del ejercicio					352,239,052				352,239,052
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									
Resultado por tenencia de activos monetarios									
Otros								5,882,507	5,882,507
Total	0	0	0	0	352,239,052	0	0	5,882,507	358,121,559
Saldos al 31 de diciembre de 2014	107,887,280	0	125,122,883	137,175,292	352,239,052	0	0	27,078,053	749,502,560

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable o Patrimonio se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en pesos mexicanos)

	2014	2013
Resultado neto antes de impuestos	506,069,850	249,585,148
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciaciones y amortizaciones	7,379,263	5,204,387
Estimación para castigos o difícil cobro	(1,710,801)	(1,715,927)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	171,012,295	251,753,562
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(153,830,798)	(75,295,864)
Ajuste o incremento a la reserva de obligaciones laborales	928,368	5,502,431
	529,848,177	435,033,737
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(291,347,061)	(118,920,298)
Cambio en deudores por reporte		57,517,317
Cambio en inversiones laborales	(928,368)	(5,502,431)
Cambio en primas por cobrar	(159,780,051)	(119,920,529)
Cambio en deudores	48,268,088	(89,211,038)
Cambio en otros activos operativos	(6,761,603)	2,774,264
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(109,953,594)	(144,364,927)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	174,354,345	43,029,603
Cambio en otros pasivos operativos	(4,435,276)	26,277,122
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	179,264,659	86,712,820
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,693,951	1,693,951
Pagos por adquisición de Mobiliario y equipo	(11,001,166)	(11,001,166)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(4,291,847)	(4,291,847)
Flujos netos de actividades de inversión	(13,599,062)	(13,599,062)
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo		
Otras cuentas de capital	(22,822,613)	(167,179,877)
Pagos por reembolsos de capital	(34,845,537)	107,512,999
Flujos netos de actividades de financiamiento	(57,668,150)	(59,666,878)
Incremento o disminución neta de efectivo	107,997,446	13,446,880
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	136,623,113	123,176,233
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	244,620,559	136,623,113

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

1 – Actividades

La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) para operar como Institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de daños en los ramos agrícola y pecuario, así como realizar operaciones de reaseguro, respecto de las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos. Asimismo, las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene un sobrante en la base neta de inversión por \$317,772,092.00 y \$152,987,153.00 respectivamente.

Las reservas técnicas son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes. El 22 de Febrero de 2015 y el 27 de Febrero los actuarios han confirmado a la Institución que, en su opinión, los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos, semiautomáticos, facultativos y notas de cobertura, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Las operaciones de reaseguro tomado se registran contablemente cuando son reportadas por la cedente.

Las instituciones de seguros deberán contar con un Capital Mínimo de Garantía, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la SHCP y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución contaba un margen de solvencia de \$13,124,410 y \$11,988,895, respectivamente.

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

2 – Bases de presentación

Los estados financieros de Protección Agropecuaria, Compañía de Seguros, S.A. (la Institución) están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Marco de Información Financiera aplicable –

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante la Circular Única de Seguros, Capítulos 19.5 "Del Criterio relativo al esquema general de contabilidad" y 19.6 "Del criterio particular de las Normas de Información Financiera", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), con

Excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad" y cuando:

- A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 29 de Enero de 2015 por el Director General, Presidente del Consejo de Administración, Director de auditoría Interna el y el Director de Finanzas, Rueda, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3 – Resumen de las Principales políticas contables

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados y presentados conforme a las bases contables establecidas para Instituciones aseguradoras por la Comisión y, en su caso, con las estipuladas en la Ley, las cuales difieren de las NIF.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

1 Diferencias con las NIF - La función y responsabilidad de la emisión de las NIF, corresponde al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es la responsable de preparar y presentar las bases contables establecidas para instituciones aseguradoras en donde las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y las Normas de Información Financieras (NIF), son:

- a. Los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- b. De acuerdo con la circular única en el capítulo 19.1, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de la inflación en la información financiera. Este capítulo indica que deben reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 Efectos de la Inflación emitida por el CINIF, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables establecidos en la propia circular, la Comisión establece criterios particulares para la valuación de los inmuebles y reservas técnicas.

- c. La NIF B-10, establece la obligación de reconocer los efectos de la inflación únicamente en entornos inflacionarios (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores). Debido a que la inflación por los años 2014 y 2013 no excedió dicho porcentaje acumulado, las cifras presentadas en los estados de situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, no incluyen efectos de inflación adicionales a los ya reconocidos al cierre de 2007.
- I. Las partidas no monetarias se actualizan a partir del 31 de diciembre de 1990, y no desde la fecha en que fueron hechas las aportaciones, adquisiciones o generación de las partidas.
 - II. Algunas reservas técnicas son consideradas como partidas no monetarias; mientras que de acuerdo con las NIF se consideran como monetarias. A los incrementos netos registrados en resultados de las reservas técnicas, se les deduce el efecto que resulta de aplicar al saldo inicial de pasivo de dichas reservas el factor de ajuste del INPC al cierre de cada mes.
 - III. En bienes inmuebles, las instituciones de seguros deben practicar avalúos cuando menos una vez cada dos años, en los años subsecuentes hasta la fecha en que deba presentarse un nuevo avalúo.
- d. No se presenta la información relativa al resultado integral de conformidad con las NIF.
- e. La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF, siendo la más representativa que el monto de los pagos provisionales de impuesto sobre la renta efectuados no se presenta neto del impuesto sobre la renta por pagar.
- f. Estado de resultados integrales
- A partir del 1 de enero de 2013, la NIF B-3, "Estado de Resultado Integral" establece los criterios generales para la presentación, estructura y revelación del estado de resultados Integral, en consecuencia, los estados de resultados de la institución, están presentados de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y fianzas (CNSF) atendiendo a las prácticas del sector al que pertenece.
- g. Estado de cambios en el capital contable
- A partir del 1 de enero de 2013, la NIF B-4, Establece normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación, así como para dar sustento técnico a la presentación del estado de cambios en el capital contable, sin embargo la institución presenta el estado de variaciones en el capital contable o patrimonio de acuerdo a lo establecido en a las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- h. Estado de situación financiera
- A partir del 1 de enero de 2013, la NIF B-6, precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera, así como las normas de presentación y revelación. El detalle de las clasificaciones por partidas y componentes depende de los requerimientos de cada NIF en particular, así como de su naturaleza y función de los importes afectados. Esta NIF se emite para converger con la Norma Internacional, para su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2013, , sin embargo la institución presenta el Balance General de acuerdo a lo establecido en a las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las NIF, en vigor a la fecha del balance general, los cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta ese año, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2014	116.05	4.08%	11.62%
2013	111.50	3.97%	11.36%
2012	107.25	3.57%	11.79%

Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución de no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

b. Inversiones.-

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo a su intención de uso al momento de su adquisición. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación.-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del Resultado integral de financiamiento.

Títulos para conservar a vencimiento.-

Son títulos que se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Las inversiones originales de los títulos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan con base al método efectivo o en línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes.

Títulos disponibles para su venta.-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones para financiar la operación o inversiones a mantener hasta su vencimiento. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de Superávit o Déficit por valuación, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de Superávit o Déficit por valuación.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Transferencia entre categorías.-

Las transferencias entre categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original

Únicamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para su venta, con la aprobación del Comité de Inversiones y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

c. Disponibilidades.-

Consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Mobiliario y equipo.-

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se registran inicialmente a su costo de adquisición. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil del bien (véase Nota 6).

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución dejó valuar sus activos fijos a través de factores derivados del INPC, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.

e. Deudor por prima.-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

La política de la empresa es cancelar todas las pólizas de seguro no pagadas con una antigüedad mayor a 45 días al cierre del ejercicio.

Mas sin en cambio en el caso del deudor por prima del subsidio aparecen pólizas con una antigüedad mayor ya que corresponden a pólizas que ya fueron pagadas por el asegurado y solo está pendiente de recibirse la parte del Gobierno federal.

f. Reservas Técnicas.-

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 22 de febrero de 2015 y el 27 de Febrero de 2014, los actuarios han confirmado a la Institución que, en su opinión por los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son razonablemente aceptables en función de sus obligaciones dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Reserva de riesgo en Curso de Daños

La reserva de riesgo en curso de daños representa el monto de las primas no devengadas, disminuidas por los costos de adquisición relativos y sirve para hacer frente a las obligaciones que pueden serle exigibles a la Institución por el riesgo inherente de las pólizas vigentes.

La Compañía valúa esta reserva, sobre bases de suficiencia, aplicando el método de valuación registrado previamente ante la CNSF, mediante oficio No. 06-367-III-3.1/03649 del 20 de abril de 2006, en el cual se establece que la reserva de riesgos en curso será el máximo entre:

- La prima de riesgo no devengada del seguro directo multiplicada por el factor de suficiencia respectivo del ramo más los gastos de administración no devengados.
- La prima emitida no devengada, que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza la Compañía está obligada a devolver en caso de cancelación.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por Siniestros ocurridos

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Esta reserva se incrementa con base en los riesgos cubiertos al tener conocimiento de los siniestros ocurridos. Simultáneamente se registra, en su caso, la participación correspondiente al reaseguro cedido.

La Compañía constituye esta reserva conforme a lo establecido en la fracción I, inciso b), del Artículo 50 de la LGISMS.

Asimismo, la Compañía constituye los siniestros ordenados por la CNSF, por CONDUSEF o por alguna autoridad judicial, incluyendo los intereses moratorios determinados con base en lo establecido en el Artículo 135 Bis de la LGISMS.

Cabe mencionar que, para los siniestros para los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna o para los que no se pueda determinar el monto exacto de la obligación de pago futura, referidos en la disposición 7.10 de la Circular Única de Seguros, la Compañía constituye en esta cuenta el importe de reserva operativa, determinado por ella, de acuerdo con sus propios criterios de estimación.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por Siniestros ocurridos y no Reportados y Reserva para Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros Ocurridos y No Reportados

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados tiene como objetivo permitir a las instituciones de seguros contar con los recursos necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en el período contable en curso o en anteriores, pero reportados con posterioridad.

La Compañía cuenta con un método para la valuación de esta reserva registrado ante la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-3.1/16045 del 12 de diciembre de 2008.

La Compañía calcula esta reserva, tanto del directo como del retenido, aplicando el método establecido en la nota técnica, sobre una matriz de siniestralidad ocurrida-reportada clasificada por subramo, considerando una periodicidad de cálculo trimestral, así como las hipótesis financieras establecidas por la Compañía.

La porción de reserva correspondiente al cedido, se obtiene de la diferencia de los saldos de la reserva del directo y del retenido.

Reserva de siniestros Pendientes de Valuacion

La Compañía cuenta con un método para la valuación de esta reserva registrado ante la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-3.1/13217 del 11 de diciembre de 2012.

La estimación de la reserva se realiza mediante un modelo prospectivo basado en la metodología de Chain-Ladder, aplicado sobre las matrices de siniestralidad ocurrida, agrupadas por subramo y trimestre de ocurrencia y reclamación.

Para la siniestralidad ocurrida en el último periodo de origen y reportada en el primer periodo de desarrollo, se aplica como criterio de estacionalidad el considerar el monto promedio de la siniestralidad ocurrida en el mismo trimestre calendario del de valuación y reclamada en el mismo periodo de origen, para los últimos 3 años (incluidos en el periodo de análisis).

Por otro lado, la Compañía constituye en la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos (cuenta 2121), el importe de reserva operativa determinado por ella, de acuerdo con sus propios criterios de estimación.

Reserva Técnico Especial para Riesgos Catastróficos Agrícolas y de Animales

La reserva técnica especial del seguro agrícola y la reserva técnica especial del seguro ganadero tiene la finalidad de ser un complemento a las reservas técnicas tradicionales para que las aseguradoras cuenten con una posición más sólida para hacer frente a posibles desviaciones presentes o futuras a su cargo. Ambas reservas se presentan en el balance general y en el estado de resultados dentro del rubro denominado "**Reserva para riesgos catastróficos**". Estas reservas se constituyen conforme a lo establecido en las reglas emitidas por la SHCP.

La reserva técnica especial del seguro agrícola y ganadero se constituye e incrementa aplicando el 35% a la prima devengada de retención.

La Compañía calcula esta reserva con base en las Reglas para la Constitución e incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2004.

La Compañía realiza afectaciones a esta reserva con fundamento en la sexta de las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, misma que establece que esta reserva puede afectarse en forma automática para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de eventos de tipo catastrófico cubiertos en los seguros agrícolas y de animales, provenientes de fenómenos meteorológicos cuyos efectos se produzcan y causen daños sobre una amplia región del territorio mexicano.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Al cierre de diciembre de 2014, la Institución no presenta pólizas en vigor con derecho a dividendos, por lo que al cierre del ejercicio no presenta saldo la reserva.

g. Beneficios de los empleados al retiro.-

Las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, a los cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costos de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados con datos determinados al inicio del ejercicio, proyectados al 31 de diciembre de cada año, utilizando el método de crédito unitario proyectado (Ver nota 10).

Las NIF requieren que la valuación se determine con datos reales a la fecha de los estados financieros o máximo, en los tres meses anteriores.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de prima de antigüedad.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados del año en que se vuelven exigibles.

h. Ingresos por primas.-

Por Primas:

Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Al cierre del ejercicio 2014, la Institución emitió pólizas anticipadas cuya vigencia inicia en 2015 por \$8,708,067 que representa el 60 % del total de la emisión en el ejercicio 2014.

Por derechos:

Corresponden a la recuperación por gastos de expedición de las pólizas, se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registran en créditos diferidos. Las NIF requieren el reconocimiento de ingresos conforme se devengan.

i. Costos de adquisición.-

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido y los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

Los ingresos y costos derivados de las operaciones de reaseguro tomado se registran en los resultados conforme son reportados por la cedente.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

j. Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta-ISR).-

El impuesto sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) cargados a los resultados del año se determinan con base en la utilidad gravable, reconociendo las diferencias temporales entre los resultados contable y fiscal de conformidad con las NIF, a través del método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer el ISR diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

La PTU diferida se registra solamente con base en aquellas diferencias temporales entre la utilidad neta del ejercicio contable y la fiscal aplicables para PTU, que se presume razonablemente provocarán un pasivo o un beneficio en el futuro.

k. Operaciones en moneda extranjera.-

Inicialmente, las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan, al final de cada mes los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, fijado por el Banco de México. Las diferencias en cambios resultantes se registran en el resultado del ejercicio. Las NIF requieren que los activos y pasivos en moneda extranjera se valúen al tipo de cambio que la fecha de la valuación se estima que se realizarían los activos y se liquidarían los pasivos.

4 – Información financiera

En relación con lo dispuesto por el Capítulo 14.2 de la Circular Única de Seguros referente “De la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos de su presentación” que se encuentran en el Anexo 14.5.1, en el que las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán formular su Balance General y el Estado de Resultados, conforme a los formatos que se señalan en el Capítulo 14.2, a efecto de que las Instituciones y Sociedades Mutualistas estén en posibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordenamientos que señalan para su efecto, la empresa presenta los estados financieros bajo estas reglas.

5 – Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014, se tenían activos y pasivos en dólares americanos a un tipo de cambio de \$14.7414 por dólar americano, respectivamente como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos	Dls. 7,673,790	Dls. 5,339,261
Pasivos	7,673,790	5,339,261
Posición activa, neta	13,024,360	6,678,913
Posición activa, neta (valor nominal)	Dls. 191,997,301	Dls. 87,388,896

6 – Reaseguradores:

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en su ramo.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado, serán consideradas como primas retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

7 – Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 se integran como se muestra a continuación:

Títulos de deuda:

Para conservar a vencimiento

Valores gubernamentales

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Directo		
Cetes	\$ 890,037,586	\$ 598,690,525
Total inversión	\$ 890,037,586	\$ 598,690,525

8 – Subsidio que el gobierno federal otorga a los seguros agrícolas:

EL Gobierno Federal, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de marzo de 2001, decidió asignar recursos federales como subsidio a la prima para el seguro agropecuario de los productores asegurados con Fondos de Aseguramiento e Instituciones de Seguros Privadas, dentro de los cuales se encuentra la Institución.

Para la aplicación de los recursos fiscales del subsidio a la prima de seguros agrícolas, se estableció un esquema de subsidio diferenciado de acuerdo con el tipo de zona y grupo de cultivo, y en el caso de la prima que se canalizó al seguro pecuario y especies de animales, el porcentaje del subsidio al costo de la prima del seguro fue variable en base a las especies y funciones. Asimismo, dicho acuerdo se estableció que Agroasemex, S.A. fungiera como operador e intermediario del Gobierno Federal para la asignación, operación, control y seguimiento del subsidio.

Estos acuerdos fueron formalizados mediante un convenio firmado por Agroasemex, S.A. y la Institución donde se definen los plazos y forma de realización del subsidio, el cual tiene una vigencia indefinida o, en su caso, hasta que el Gobierno Federal decida terminar con el otorgamiento del subsidio.

El subsidio se reconoce registrándose como un ingreso por prima, generándose de esta forma la cuenta por cobrar, la cual se registra como un deudor por prima.

La política de la empresa es cancelar todas las pólizas de seguro no pagadas con una antigüedad mayor a 45 días al cierre del ejercicio. Mas sin embargo en el caso del deudor por prima del subsidio aparecen pólizas con una antigüedad mayor ya que corresponden a pólizas que ya fueron pagadas por el asegurado y solo está pendiente de recibirse la parte del Gobierno federal.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos por el Subsidio Generado por las Primas de Seguros; así como el saldo por Cobrar por Primas por Subsidios fueron respectivamente:

	2014	2013
Primas de Seguro por Subsidio	\$ 314,195,845	\$ 299,020,367
Deudor por prima por subsidio	\$ 322,349,092	\$ 207,875,106

9 – Otros activos y gastos amortizables:

El mobiliario y equipo se integran como sigue:

El mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2014			2013		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Oficina	6,729,494	5,156,348		6,470,018	4,840,002	10 años
Computo	8,710,630	7,911,546		8,208,745	7,521,139	3 años
Transporte	32,978,098	14,850,185		23,740,014	10,642,579	4 años
Diversos	3,224,741	2,340,053		2,855,166	2,241,010	10 años
Computo en Arrend. Financ.	2,856,479	2,518,791		2,856,479	2,023,535	3 años
Transporte en Arrend. Financ.	4,079,961	3,952,251		4,433,005	4,305,294	4 años
	58,579,403	36,729,175		48,563,427	31,573,559	
Equipo, neto	21,850,228			16,989,868		

Otros conceptos por amortizar se integran de la siguiente manera:

	2014			2013		
	Inversión	Amortización acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Amortización acumulada	Vida útil estimada
Gastos de establecimiento	3,152,067	3,152,067		3,152,067	3,152,067	10 años
Gastos de instalación y Otros	4,861,162	4,133,336		4,900,344	3,890,068	10 años
	8,013,229	7,285,403		8,052,411	7,042,135	

El rubro de Diversos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra principalmente por, pagos anticipados por primas de seguros e impuestos a la utilidad diferidos por aplicar de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Pagos anticipados	11,010,186	2,975,785
Impuestos pagados por anticipado	7,341	6,999
ISR Diferido	2,543,026	1,835,925
PTU Diferida	863,778	628,078
Total	14,424,331	5,446,787

10 – Obligaciones laborales:

La Institución tiene establecido un plan que cubre las primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, el cual se reconoce con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. La Institución tiene un estudio actuarial. En la siguiente hoja se resumen los principales datos financieros de dicho plan:

Costo neto del periodo:

	2014			2013		
	Antes del retiro	Al retiro	Total	Antes del retiro	Al retiro	Total
Costo laboral total	179,570	321,171	500,741	156,634	275,878	432,512
Costo financiero	65,092	144,113	209,205	55,746	120,309	176,055
Rendimiento de los activos	44,165	79,269	123,434	31,421	61,022	92,443
Pasivo Transitorio	0	16,456	16,456	201,985	27,332	229,317
0 Pérdidas o ganancias actuariales	-431,851	-3,942	-435,793	9,350	(237)	9,113
Reducción, liquidación anticipada de obligaciones	0	-612,694	-612,694	0	0	0
Costo neto del periodo	-231,354	-214,165	-445,519	392,294	362,260	754,554

Activos del plan:

	2014			2013		
	Antes del retiro	Al retiro	Total	Antes del retiro	Al retiro	Total
Importe al inicio del periodo	153,720	49,072	202,792	153,720	49,072	202,792
Costo neto del periodo	-231,354	-214,165	-445,519	392,294	362,260	754,554
Rendimientos estimados						
Reclasificaciones de los activos	232,186	224,892	457,078	-278,996	-362,260	-641,226
Pagos estimados	832	10,727	11,559	113,328	0	113,328
Importe al final del año	153,720	49,072	202,792	153,720	49,072	202,792

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución reconoce los efectos de la terminación laboral establecida en la Ley Federal del Trabajo, considerando los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

La indemnización legal se integra principalmente de tres meses de salario más veinte días de salario por cada año de servicio. El costo neto del período se integra como se menciona a continuación:

Costo neto del periodo:	2014			2013		
	Antes del retiro	Al retiro	Total	Antes del retiro	Al retiro	Total
- Costo laboral total	196,110	3,216,320	3,412,430	168,017	3,149,082	3,317,099
Costo financiero	30,335	1,305,787	1,336,122	27,224	1,260,753	1,287,977
Rendimiento de los activos	12,445	701,373	713,818	10,003	503,472	513,475
Amortización de la obligación transitoria	0	2,699,872	2,699,872	81,294	208,852	290,146
Pasivo transigente	0	55,166	55,166			
Pérdidas o ganancias actuariales	-315,149	-35,616	-350,765	1,623,819	3,929	1,627,808
Costo neto del periodo	-101,149	1,140,412	1,039,263	1,890,351	4,119,204	6,009,555

Activos del plan:

	2014			2013		
	Antes del retiro	Al retiro	Total	Antes del retiro	Al retiro	Total
Importe al inicio del periodo	112,120	2,835,424	2,957,544	122,120	2,835,424	2,957,544
Costo neto del periodo	-101,149	-1,140,412	1,039,263	1,890,351	4,119,204	6,009,555
Rendimientos estimados						
Reclasificación de Activos	115,073	572,150	-457,077	-106,831	-4,119,204	-4,226,035
Pagos estimados	13,924	278,142	292,066	1,783,520	0	1,783,520
Importe al final del año	122,720	3,125,544	3,247,664	122,120	2,835,424	2,957,544

El costo de los servicios anteriores y de las modificaciones al plan, las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia, y el activo/pasivo de transición se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente del personal que se espera reciba los beneficios, aproximadamente 15 años.

11 – Primas

Las primas emitidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como se menciona a continuación:

	2014	2013
Agrícola	2,468,916,842	1,546,947,021
Pecuario	132,654,855	110,262,880
	<u>\$ 2,601,571,697</u>	<u>\$ 1,657,209,901</u>

12 – Capital contable

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Institución está representado por 990,675 acciones ordinarias nominativas, como se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones de la Serie A	792,640	\$ 18,500,000
Acciones de la Serie B	198,035	40,000,000
Capital social pagado histórico	990,675	58,500,000
Incremento por actualización		49,387,280
Capital social en pesos		<u>\$ 107,887,280</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Institución está representado por 990,675 acciones ordinarias nominativas, como se muestra a continuación:

<u>Accionista</u>	<u>Acciones</u>	<u>% Participación</u>	<u>Inversión en Valor Nominal</u>
Total Acciones	990,675	100.00%	58,500,000.00

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Abril de 2014, se dio lectura al Informe relativo al ejercicio concluido al 31 de Diciembre de 2013, mismo que incluye Información Financiera General, Estados Financieros y demás notas mencionadas de conformidad al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se reportaron utilidades por el ejercicio 2013 que ascendieron a \$174,289,284.00. En la misma asamblea se aprobó la constitución de las reservas por el 10% de la utilidad del ejercicio 2013 de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. El 10% equivalente ascendieron a un importe por \$ 17,428,928.00

Conforme a lo estipulado en la Ley, cuando se genere utilidad en el ejercicio, se debe incrementar la reserva legal como mínimo en un 10% hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De igual forma en la misma Asamblea los accionistas acuerdan que en virtud de los saldos que se tienen las cuentas de aportaciones para futuros aumentos de Capital y de utilidades pendientes de aplicar y del saldo que presenta la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta y que de momento no es necesario capitalizar las aportaciones realizadas en virtud de que los resultados que ha mostrado la Sociedad, se realice una devolución de las aportaciones para Futuros Aumentos de Capital por la cantidad de \$34,845,537.00. Así como se decretó un pago de dividendo a los accionistas por \$25,154,463.00 con cargo a la cuenta del resultado de las utilidades de 2013

sin que este cause el Impuesto Sobre la Renta, en virtud de que este tiene su origen en la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta". De acuerdo a los flujos de la empresa se repartió un pago de dividendos por \$22,822,613.00.

Por el año 2014 se establece, de acuerdo al artículo 140 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta el pago del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuido por las personas morales. No obstante se establece conforme a la fracción XXX de las Disposiciones Transitorias de esta Ley, este impuesto sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 que sean distribuidas por la Institución.

También se establece que para tal efecto, la compañía que realizará dicha distribución estará obligada a mantener la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" con las utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014, en los términos del artículo 77 de esta Ley. Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. realiza dicha separación.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya con la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no comunica observaciones a los mismos. Asimismo, no se podrán decretar dividendos por un monto igual a la utilidad proveniente de la revaluación de instrumentos financieros, hasta que dichos instrumentos se hayan vendido o redimido.

Según estatutos de la Institución, ninguna persona física o moral podrá ser propietaria directa o indirectamente del 50% o más del capital social pagado de la Institución, excepto por los casos previstos en el artículo 29, fracción II, numeral 2, de la Ley.

De acuerdo con la Ley, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) entidades financieras del exterior, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión ni casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución a entidades aseguradoras, reaseguradoras y reafianzadoras del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior. La inversión extranjera deberá hacerse constar en una serie especial de acciones, y no podrá ser mayor al 49% del capital social pagado de la Institución.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado; sin embargo, al 31 de diciembre de 2009 la Institución efectuó la aplicación relativa. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido por dicha Ley.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

13 – Impuestos a la Utilidad.

a) Impuesto Sobre la Renta

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene establecida una tasa del Impuesto Sobre la Renta del 30%, quedando sin efectos las disposiciones transitorias que establecían reducciones a la tasa del ISR al 29% en 2013 y del 28% a partir del 2014, esto de acuerdo, con el decreto establecido de fecha del 17 de diciembre de 2012, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación y que reformó y adicionó entre otras diversas disposiciones a la ley del Impuesto Sobre la Renta, en donde para efectos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se establece que el impuesto sobre la renta causado para el ejercicio fiscal de 2014 continúa con la aplicación del 30%.

c) Participación de Utilidades

La PTU se calcula aplicando la tasa del 10% a la base de ISR determinada conforme artículo 10 de la LISR. Al 31 de Diciembre de 2014 la institución provisionó este concepto por \$54,431,808.00

d) Entorno fiscal

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía, determinó utilidad fiscal, por lo que registro la provisión de impuesto sobre la renta en resultados.

e) Impuestos a la Utilidad

I. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el ISR cargados a resultados se integran como sigue:

	2014	2013
ISR causado	154,537,899	75,030,373
ISR Diferido	(707,101)	265,491
	\$ 153,830,798	\$ 75,295,864

II) Impuestos sobre la renta diferido

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce en base a estimaciones únicamente ISR diferido.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

Concepto	2014	2013
ISR diferido Activo		
Primas en deposito y derechos sobre pólizas año anterior	(8,637,776)	7,165,744
ISR diferido Pasivo		
Primas en deposito y derechos sobre pólizas año en curso	6,280,773	6,280,773
Total	-2,357,003	884,971
Tasa Impuesto Sobre la Renta	30%	30%
ISR diferido	-707,101	265,491

14 – Administración de riesgos:

La Comisión emitió en su Capítulo 8.6, con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración de riesgos que deben aplicar las instituciones de seguros. En dicha circular se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros

Riesgo operativo – El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Riesgo de crédito – El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.

Riesgo de mercado – Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de liquidez – Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo legal – El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

En materia de administración integral de riesgos se practicó una auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodología aplicados en los sistemas para el análisis de riesgos. Los resultados obtenidos de dicha auditoría fueron satisfactorios.

La metodología utilizada por la Institución para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los riesgos financieros es la de VaR Paramétrico o Delta Normal con nivel de confianza del 99%.

Las exposiciones del VaR son calculadas por el total de la cartera de inversiones y desagregadas por tipo de instrumento, moneda y emisor.

15 – Contingencias

La NIF C-9, establece que para el reconocimiento de revelar en los estados financieros, los elementos importantes atribuibles a un activo o pasivo contingente, en el que una estimación de su breve tensión financiera, se establecerán con indicación de las posibilidades, las incertidumbres relacionadas con la cantidad o el calendario de la entrada y salida de los fondos correspondientes a la empresa, teniendo en cuenta la posibilidad de obtener el reembolso final.

Las contingencias que tiene la Compañía son las siguientes:

1. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
2. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
3. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

La Administración tiene los siguientes Juicios entablados en materia mercantil a la fecha de emisión de ese informe.

16- Eventos relevantes

Nueva ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

El 4 de abril de 2013 fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro. El principal objetivo es fortalecer el régimen prudencial en materia de seguros conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales, robusteciendo el régimen de constitución de sus reservas técnicas; estableciendo un requerimiento de capital más preciso que tome en consideración el perfil de riesgos específico de cada entidad y las condiciones propias del mercado mexicano; mejorando las prácticas de gobierno corporativo y la administración de riesgos, y propiciando una mayor transparencia y revelación de información hacia los participantes del mercado.

Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación, por lo que su entrada en vigor será en Abril 2015.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación destacan las siguientes:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros, a través de:
 - La creación de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgos, Contraloría interna, Auditoría interna y Actuaría.
 - La creación y/o fortalecimiento de los Comités de inversiones, de reaseguro, de riesgos, de suscripción y de comunicación y control.
 - El robustecimiento de la estructura y responsabilidad del Consejo de Administración.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia, mediante:
 - El desarrollo de políticas adecuadas en la selección y suscripción de seguros, así como en la dispersión y operaciones de cesión en reaseguradores.
 - La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a diversos riesgos, incluyendo los financieros, de crédito, operativos y legales.
 - La determinación de supuestos y recursos patrimoniales para hacer frente a situaciones excepcionales, que pongan en riesgo la solvencia o estabilidad, derivadas de la operación particular o de las condiciones de mercado.
- c. Establece la revelación en notas a los estados financieros de los siguientes puntos:
 - Nivel de suficiencia de fondos propios admisibles que cubran el requerimiento de solvencia.
 - Nivel de riesgo, conforme su calificación crediticia.

La Administración de la Institución se encuentra en proceso de implementar un plan de acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Instituciones y Fianzas, adiciones a la Ley del Contrato de Seguro así como en la regulación complementaria relativa en su información financiera.

17 – Nuevos pronunciamientos contables:

Con el objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015 (Mejoras a las NIF 2015) se incorporó en las propias Normas de Información Financiera cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las Mejoras a las NIF 2015 fueron aprobadas por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2014.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, y Boletín C-9, pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

NIF C-3, Cuentas por cobrar, y NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar y

NIF B-6, Estado de situación financiera

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Compañía está en el proceso de determinar el impacto de estas nuevas normas en su información financiera.